INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
EXTRAORDINARIA	21-ABRIL-2017	**CG-0009-ABRIL-2017**	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS PRESENTADAS POR EL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR	TERCERO.- Notifíquese de manera personal la presente Resolución al Partido Humanista de Baja California Sur y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.	* Mediante cédula de notificación personal de fecha 27 de abril de 2017 se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0432-2017 y copia certificada de la resolución a la representante propietaria del Partido Humanista de Baja California Sur ante el Consejo General de este órgano electoral; * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0415-2017, IEEBCS-SE-0416-2017, IEEBCS-SE-0417-2017, IEEBCS-SE-0418-2017, IEEBCS-SE-0419-2017, IEEBCS-SE-0420-2017 y IEEBCS-SE-0421-2017, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto, y * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0422-2017, IEEBCS-SE-0423-2017, IEEBCS-SE-0424-2017, IEEBCS-SE-0425-2017, IEEBCS-SE-0426-2017, IEEBCS-SE-0427-2017, IEEBCS-SE-0428-2017, IEEBCS-SE-0429-2017, IEEBCS-SE-0430-2017, IEEBCS-SE-0431-2017 y IEEBCS-SE-0433-2017 se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				CUARTO.- Publíquense los Estatutos del Partido Humanista de Baja California Sur en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.	* Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0464-2017, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación de los Estatutos del Partido Humanista de Baja California Sur en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; * Mediante oficio IEEBCS-PS-424-2017, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir en próxima la publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los Estatutos del Partido Humanista de Baja California Sur, y * Fueron publicados los Estatutos del Partido Humanista de Baja California Sur en el Boletín Oficial No. 15, de fecha 10 de mayo de 2017.
				QUINTO.- Publíquese la presente resolución en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.	* Mediante oficio de correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0552-2017], se le solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para cocimiento del público en general.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017					
SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
ORDINARIA	27-ABRIL-2017	**CG-0010-ABRIL-2017**	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ROTACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES TEMPORALES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL	SEGUNDO.- Notifíquese por oficio el presente acuerdo a los integrantes del Consejo General de este órgano electoral.	* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0446-2017, IEEBCS-SE-0447-2017, IEEBCS-SE-0448-2017, IEEBCS-SE-0449-2017, IEEBCS-SE-0450-2017, IEEBCS-SE-0451-2017 y IEEBCS-SE-0452-2017, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto, y * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0453-2017, IEEBCS-SE-0454-2017, IEEBCS-SE-0455-2017, IEEBCS-SE-0456-2017, IEEBCS-SE-0457-2017, IEEBCS-SE-0458-2017, IEEBCS-SE-0459-2017, IEEBCS-SE-0460-2017, IEEBCS-SE-0461-2017, IEEBCS-SE-0462-2017 y IEEBCS-SE-0463-2017 se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y la Contraloría General de este Instituto.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0560-2017], se notificó el acuerdo a los Directores y Directoras, en cargado de despacho de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, así como al Contralor General de este Órgano Electoral.
				CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0553-2017], se le solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para cocimiento del público en general.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur. **(612)** 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017					
SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
EXTRAORDINARIA	27-ABRIL-2017	**CG-0011-ABRIL-2017**	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRESENTARON SU INTENCIÓN PARA CONFORMAR PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES	PRIMERO.- Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando 2.3. Apartado A) de la presente Resolución y en atención a las Conclusiones emitidas en el Dictamen Consolidado, respecto a la revisión que se hizo de los informes mensuales de ingresos y egresos presentados por la Organización Ciudadana "Juntos con Seguridad Avanzamos", ha quedado demostrada la responsabilidad administrativa en que incurrió dicha Organización en el Estado de Baja California Sur, por lo que con fundamento en los artículos 266, fracción VIII, inciso a) de la Ley Electoral del Estado y artículo 113 fracción I de los Lineamientos se hace acreedor a la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA por cada una de las infracciones cometidas.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0627-2017], se solicitó a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto poner a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, con el fin de que confirme, revoque o modifique la clasificación de datos personales y por lo tanto confidenciales contenidos en la resolución; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-CTAISPE-C010-2017], la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto notificó la Resolución registrada con el número IEEBCS-CTAISPE-R010-2017, por la que confirma la clasificación de información contenida en la resolución; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0791-2017], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para cocimiento del público en general, y * Mediante oficio IEEBCS-PS-586-2017, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir la resolución en la próxima la publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, * Fue publicada la resolución en el Boletín Oficial No. 21 de fecha 20 de junio de 2017.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017					
SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				SEGUNDO.- Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando 2.3. Apartado B) de la presente Resolución y en atención a las Conclusiones emitidas en el Dictamen Consolidado, respecto a la revisión que se hizo de los informes mensuales de ingresos y egresos presentados por la Organización Ciudadana "Mayoría Sudcaliforniana", ha quedado demostrada la responsabilidad administrativa en que incurrió dicha Organización en el Estado de Baja California Sur, por lo que con fundamento en los artículos 266, fracción VIII, inciso a) de la Ley Electoral del Estado y artículo 113 fracción I de los Lineamientos se hace acreedor a la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA por cada una de las infracciones cometidas.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0627-2017], se solicitó a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto poner a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, con el fin de que confirme, revoque o modifique la clasificación de datos personales y por lo tanto confidenciales contenidos en la resolución; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-CTAISPE-C010-2017], la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto notificó la Resolución registrada con el número IEEBCS-CTAISPE-R010-2017, por la que confirma la clasificación de información contenida en la resolución; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0791-2017], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para cocimiento del público en general; * Mediante oficio IEEBCS-PS-586-2017, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir la resolución en la próxima la publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, publicándose en el Boletín No. 21 de fecha 20 de junio de 2017; * Fue publicada la resolución en el Boletín Oficial No. 21 de fecha 20 de junio de 2017.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				TERCERO.- Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando 2.3. Apartado C) de la presente Resolución y en atención a las Conclusiones emitidas en el Dictamen Consolidado, respecto a la revisión que se hizo de los informes mensuales de ingresos y egresos presentados por la Organización Ciudadana "BCS Coherente", ha quedado demostrada la responsabilidad administrativa en que incurrió dicha Organización en el Estado de Baja California Sur, por lo que con fundamento en los artículos 266, fracción VIII, inciso a) de la Ley Electoral del Estado y artículo 113 fracción I de los Lineamientos se hace acreedor a la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA por cada una de las infracciones cometidas.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0627-2017], se solicitó a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto poner a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, con el fin de que confirme, revoque o modifique la clasificación de datos personales y por lo tanto confidenciales contenidos en la resolución; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-CTAISPE-C010-2017], la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto notificó la Resolución registrada con el número IEEBCS-CTAISPE-R010-2017, por la que confirma la clasificación de información contenida en la resolución; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0791-2017], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para cocimiento del público en general; * Mediante oficio IEEBCS-PS-586-2017, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir la resolución en la próxima la publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, publicándose en el Boletín No. 21 de fecha 20 de junio de 2017, y * Fue publicada la resolución en el Boletín Oficial No. 21 de fecha 20 de junio de 2017.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				CUARTO.- Notifíquese de manera personal la presente Resolución a las Organizaciones Ciudadanas Juntos con Seguridad Avanzamos, Mayoría Sudcaliforniana y Baja California Sur Coherente, A.C.,	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0627-2017], se solicitó a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto poner a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, con el fin de que confirme, revoque o modifique la clasificación de datos personales y por lo tanto confidenciales contenidos en la resolución; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-CTAISPE-C010-2017], la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto notificó la Resolución registrada con el número IEEBCS-CTAISPE-R010-2017, por la que confirma la clasificación de información contenida en la resolución; * Mediante cédulas de notificación personal de fecha 9 de junio de 2017 se notificaron los oficios No. IEEBCS-SE-0597-2017, IEEBCS-SE-0598-2017, IEEBCS-SE-0599-2017, por los cuales se remitió copia de la resolución a los representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas Juntos con Seguridad Avanzamos, Mayoría Sudcaliforniana y Baja California Sur Coherente, A.C.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017					
SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				QUINTO.- Notifíquese la presente resolución mediante oficio a los Integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.	* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0537-2017, IEEBCS-SE-0538-2017, IEEBCS-SE-0539-2017, IEEBCS-SE-0540-2017, IEEBCS-SE-0541-2017, IEEBCS-SE-0542-2017 y IEEBCS-SE-0543-2017, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0627-2017], se solicitó a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto poner a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, con el fin de que confirme, revoque o modifique la clasificación de datos personales y por lo tanto confidenciales contenidos en la resolución; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-CTAISPE-C010-2017], la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto notificó la Resolución registrada con el número IEEBCS-CTAISPE-R010-2017, por la que confirma la clasificación de información contenida en la resolución, y * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0557-2017, IEEBCS-SE-0558-2017, IEEBCS-SE-0559-2017, IEEBCS-SE-0560-2017, IEEBCS-SE-0561-2017, IEEBCS-SE-0562-2017, IEEBCS-SE-0563-2017, IEEBCS-SE-0564-2017, IEEBCS-SE-0565-2017, IEEBCS-SE-0566-2017 y IEEBCS-SE-0567-2017 se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				SEXTO.- Infórmese para su conocimiento al Instituto Nacional Electoral del presente de la presente Resolución.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0636-2017] y oficio No. IEEBCS-SE-0505-2017, se notificó la resolución al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				QUINTO.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0627-2017], se solicitó a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto poner a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, con el fin de que confirme, revoque o modifique la clasificación de datos personales y por lo tanto confidenciales contenidos en la resolución; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-CTAISPE-C010-2017], la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto notificó la Resolución registrada con el número IEEBCS-CTAISPE-R010-2017, por la que confirma la clasificación de información contenida en la resolución; * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0601-2017, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; * Mediante oficio IEEBCS-PS-586-2017, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir la resolución en la próxima la publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado; * Fue publicada la resolución en el Boletín Oficial No. 21 de fecha 20 de junio de 2017, y * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0791-2017], se le solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para cocimiento del público en general.
EXTRAORDINARIA	27-ABRIL-2017	**CG-0012-ABRIL-2017**	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "BAJA CALIFORNIA SUR COHERENTE, A.C."	TERCERO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto para que dentro de los diez días siguientes a la Sesión en la que se otorgue el registro al Partido Político Baja California Sur Coherente informe sobre dicho registro al Instituto Nacional Electoral para los efectos legales a que haya lugar.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0612-2017], se informó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, respecto de la aprobación de la resolución, mediante la cual se le otorgó el registro a la Organización "BCS Coherente", bajo la denominación "Baja California Sur Coherente", el cual tendrá efectos constitutivos a partir del primer día del mes de julio del 2017, en términos de lo dispuesto por los artículos 19, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos y 133 de los Lineamientos y formatos para Constituir Partidos Políticos Estatales. * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0637-2017] y oficio No. IEEBCS-SE-0506-2017, se notificó la resolución al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017					
SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto realizar las gestiones necesarias para el otorgamiento de las prerrogativas a que tiene derecho el Partido Político Baja California Sur Coherente.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0645-2017], se notificó la resolución a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, para los efectos conducentes.
				SEXTO.- Notifíquese a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto la presente resolución, para los efectos precisados en el artículo 22 inciso d) de la Ley Electoral del Estado.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0646-2017], se notificó la resolución a la Consejera Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto, para los efectos precisados en el artículo 22 inciso d) de la Ley Electoral del Estado.
				SÉPTIMO. Notifíquese a los Titulares de los Órganos Ejecutivos del Instituto para los efectos legales a que haya lugar.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0647-2017], se notificó la resolución a las Directoras y Directores Ejecutivos, encargado de despacho de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, así como al Contralor General de este Instituto, para los efectos legales a que haya lugar.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				OCTAVO.- Notifíquese de manera personal la presente Resolución al Partido Político Baja California Sur Coherente, y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.	* Mediante cédula de notificación personal de fecha 17 de mayo de 2017 se notificó el oficio No. IEEBCS-SE-0507-2017 y copia certificada de la resolución al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Político Baja California Sur Coherente, mismo que tendrá efectos constitutivos a partir del primer día del mes de julio del 2017, en términos de lo dispuesto por los articulos 19, numeral 2, de la Ley General de Partidos Politicos y 133 de los Lineamientos y formatos para Constituir Partidos Políticos Estatales. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0537-2017, IEEBCS-SE-0538-2017, IEEBCS-SE-0539-2017, IEEBCS-SE-0540-2017, IEEBCS-SE-0541-2017, IEEBCS-SE-0542-2017 y IEEBCS-SE-0543-2017, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0627-2017], se solicitó a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto poner a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, con el fin de que confirme, revoque o modifique la clasificación de datos personales y por lo tanto confidenciales contenidos en la resolución; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-CTAISPE-C010-2017], la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto notificó la Resolución registrada con el número IEEBCS-CTAISPE-R010-2017, por la que confirma la clasificación de información contenida en la resolución, y * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0557-2017, IEEBCS-SE-0558-2017, IEEBCS-SE-0559-2017, IEEBCS-SE-0560-2017, IEEBCS-SE-0561-2017, IEEBCS-SE-0562-2017, IEEBCS-SE-0563-2017, IEEBCS-SE-0564-2017, IEEBCS-SE-0565-2017, IEEBCS-SE-0566-2017 y IEEBCS-SE-0567-2017 se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				NOVENO.- Expídase el certificado de registro al Partido Político Local denominado "Baja California Sur Coherente".	* Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0544-2017, remitió en original la certificación de registro como Partido Político Estatal a "Baja California Sur Coherente", para los efectos legales a que haya lugar.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				DÉCIMO.- Publíquese la presente Resolución y los Estatutos del Partido Baja California Sur Coherente en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.	* Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0548-2017, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación de los Estatutos del Partido Político "Baja California Sur Coherente" en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; * Mediante oficio IEEBCS-PS-487-2017, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir los Estatutos del Partido Político "Baja California Sur Coherente" en la próxima la publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado; * Fueron publicados los Estatutos del Partido Político "Baja California Sur Coherente" en el Boletín Oficial No. 18 de fecha 31 de mayo de 2017; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0627-2017], se solicitó a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto poner a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, con el fin de que confirme, revoque o modifique la clasificación de datos personales y por lo tanto confidenciales contenidos en la resolución; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-CTAISPE-C010-2017], la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto notificó la Resolución registrada con el número IEEBCS-CTAISPE-R010-2017, por la que confirma la clasificación de información contenida en la resolución; * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0601-2017, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; * Mediante oficio IEEBCS-PS-586-2017, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir la resolución en la próxima la publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado; * Fue publicada la resolución en el Boletín Oficial No. 21 de fecha 20 de junio de 2017, y * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0791-2017], se le solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para cocimiento del público en general.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017					
SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				DÉCIMO TERCERO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este órgano electoral realice la inscripción en los libros respectivos, el registro del Partido Político Estatal Baja California Sur Coherente, así como de su Comité Directivo.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0645-2017], se notificó la resolución a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, para los efectos conducentes.
EXTRAORDINARIA	15-MAYO-2017	**CG-0013-MAYO-2017**	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE INCORPORAN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR HABER ACREDITADO EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNO DE INCORPORACIÓN A DICHO SERVICIO, APROBADA MEDIANTE ACUERDO IEEBCS-CTAISPE-003-2017 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONSTITUIDA COMO COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO	SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto, a efecto de que realice la expedición y entrega de los nombramientos y oficios de adscripción de las servidoras y servidores públicos señalados en el resolutivo primero, cuya vigencia será a partir del día 16 de mayo de 2017, en los términos descritos en el Acuerdo INE/JGE74/2017 de fecha 28 de abril de 2017.	* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0486-2017, IEEBCS-SE-0487-2017, IEEBCS-SE-0488-2017, IEEBCS-SE-0489-2017, se elaboraron los nombramientos de las servidoras y servidores públicos señalados en el acuerdo, los cuales fueron entregados en fecha 15 de mayo del presente año. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0501-2017, IEEBCS-SE-0502-2017, IEEBCS-SE-0503-2017, IEEBCS-SE-0504-2017, se elaboraron los oficios de adscripción de las servidoras y servidores públicos señalados en el acuerdo, los cuales fueron entregados en fecha 15 de mayo del presente año.
				TERCERO.- Se instruye la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Instituto, a efecto de implementar y/o gestionar las medidas administrativas necesarias en materia de recursos humanos y financieros para el cumplimiento del presente documento.	* Mediante correo electrónico [IEEBCS-SE-C663-2017] se notificó al Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Instituto el acuerdo con el fin de implementar y/o gestionar las medidas administrativas necesarias en materia de recursos humanos y financieros para el cumplimiento del presente documento. * En fecha 31 de mayo del presente año, el Consejo General de este Órgano Electoral aprobó el acuerdo CG-0015-MAYO-2017, mediante el cual se solicita los recursos presupuestarios destinados a la implementación del Servicio Profesional Electoral Nacional, mismo que fue remitido al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al H. Congreso del Estado, a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur. **(612)** 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace a notificar el presente Acuerdo e informar a la DESPEN los nombres y cargos de los superiores jerárquicos de los cuatro funcionarios y funcionarias incorporados al Servicio en los términos descritos en el presente, así como al envío de copias de los nombramientos y oficios de adscripción con fecha y firma de recibido de los funcionarios correspondientes, en un plazo de 5 días hábiles a partir de su entrega.	* Mediante correo electrónico [IEEBCS-SE-C649-2017] se remitió a la Titular del Órgano de Enlace de este Instituto copias del acuerdo así como de los nombramientos y oficios de adscripción de los funcionarios designados mediante el mismo acuerdo; * Mediante correo electrónico [IEEBCS-OE-C0014-2017] a la Titular del Órgano de Enlace de este Instituto remitió copias de los acuses de recibido de los nombramientos y oficios de adscripción de los funcionarios designados mediante el acuerdo, y * Mediante correo electrónico [IEEBCS-OE-C0014-2017] a la Titular del Órgano de Enlace de este Instituto remitió copias de los acuses de recibido de los nombramientos y oficios de adscripción de los funcionarios designados mediante el acuerdo, y *
				QUINTO.- Notifíquese a los servidores públicos de este Instituto incorporados al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, para todos los efectos legales a que haya lugar.	* Mediante correo electrónico [IEEBCS-SE-C664-2017] se notificó el acuerdo a las servidoras y servidores públicos señalados en el acuerdo.
				SEXTO.- Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes del Consejo General de este órgano electoral.	* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0508-2017, IEEBCS-SE-0509-2017, IEEBCS-SE-0510-2017, IEEBCS-SE-0511-2017, IEEBCS-SE-0512-2017, IEEBCS-SE-0513-2017 y IEEBCS-SE-0514-2017, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto, y * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0515-2017, IEEBCS-SE-0516-2017, IEEBCS-SE-0517-2017, IEEBCS-SE-0518-2017, IEEBCS-SE-0519-2017, IEEBCS-SE-0520-2017, IEEBCS-SE-0521-2017, IEEBCS-SE-0522-2017, IEEBCS-SE-0523-2017, IEEBCS-SE-0524-2017 y IEEBCS-SE-0525-2017 se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				SÉPTIMO. Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y a la Contraloría General de este Instituto.	* Mediante correo electrónico [IEEBCS-SE-C665-2017] se notificó el acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y a la Contraloría General de este Instituto.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017					
SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				OCTAVO.- Publíquese el presente Acuerdo en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0791-2017], se le solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para cocimiento del público en general.
EXTRAORDINARIA	31-MAYO-2017	**CG-0014-MAYO-2017**	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2017	TERCERO.- Se instruye a la Junta Estatal Ejecutiva lleve a cabo los trabajos relativos a la transición y regulación del personal de la rama administrativa del Instituto, con apego estricto a los principios que rigen la materia electoral y las leyes aplicables.	* Mediante correo electrónico [IEEBCS-SE-C0772-2017] se notificó el acuerdo y sus anexos a la Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva a fin de que se lleven a cabo los trabajos relativos a la transición y regulación del personal de la rama administrativa del Instituto.
				CUARTO.- Se instruye a los titulares de los órganos del Instituto dar cumplimiento a los Programas Anuales de Trabajo con base en las modificaciones al presupuesto aprobadas en el presente acuerdo.	* Mediante correo electrónico [IEEBCS-SE-C0773-2017] se notificó el acuerdo y sus anexos a los titulares de las Direcciones, Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y de la Contraloría General dar cumplimiento a los Programas Anuales de Trabajo con base en las modificaciones al presupuesto aprobadas en el acuerdo.
				QUINTO.- Remítase el presente acuerdo por conducto de la Consejera Presidente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al H. Congreso del Estado, a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.	* Mediante oficios No. IEEBCS-PS-0568-2017, IEEBCS-PS-0569-2017, IEEBCS-PS-0570-2017, IEEBCS-PS-0571-2017 y IEEBCS-PS-0576-2017, se notificó copia certificada del acuerdo y de sus anexos a los Titulares del Poder Ejecutivo Estatal, del H. Congreso del Estado, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				SÉPTIMO.- Notifíquese el presente a los integrantes del Consejo General, así como a los titulares de la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este órgano electoral.	* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0570-2017, IEEBCS-SE-0571-2017, IEEBCS-SE-0572-2017, IEEBCS-SE-0573-2017, IEEBCS-SE-0574-2017, IEEBCS-SE-0575-2017 y IEEBCS-SE-0576-2017, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto; * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0577-2017, IEEBCS-SE-0578-2017, IEEBCS-SE-0579-2017, IEEBCS-SE-0580-2017, IEEBCS-SE-0581-2017, IEEBCS-SE-0582-2017, IEEBCS-SE-0583-2017, IEEBCS-SE-0584-2017, IEEBCS-SE-0585-2017, IEEBCS-SE-0586-2017 y IEEBCS-SE-0587-2017 se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0774-2017], se notificó el acuerdo al titular de la Contraloría General de este órgano electoral. * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0775-2017], se notificó el acuerdo al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este órgano electoral.
				OCTAVO.- Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.	* Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0594-2017, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; * Mediante oficio IEEBCS-PS-0581-2017, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir el acuerdo en la próxima la publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado; * Fue publicado el acuerdo en el Boletín Oficial No. 20 de fecha 10 de junio de 2017, y * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0764-2017], se le solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para cocimiento del público en general.
EXTRAORDINARIA	31-MAYO-2017	**CG-0015-MAYO-2017**	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN	SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo por conducto de la Consejera Presidente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al H. Congreso del Estado, a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.	* Mediante oficios No. IEEBCS-PS-0572-2017, IEEBCS-PS-0573-2017, IEEBCS-PS-0574-2017, IEEBCS-PS-0575-2017 y IEEBCS-PS-0577-2017, se notificó copia certificada del acuerdo y de sus anexos a los Titulares del Poder Ejecutivo Estatal, del H. Congreso del Estado, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017					
SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
			DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	CUARTO.- Notifíquese el presente a los integrantes del Consejo General, así como a los titulares de la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este órgano electoral.	* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0570-2017, IEEBCS-SE-0571-2017, IEEBCS-SE-0572-2017, IEEBCS-SE-0573-2017, IEEBCS-SE-0574-2017, IEEBCS-SE-0575-2017 y IEEBCS-SE-0576-2017, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto; * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0577-2017, IEEBCS-SE-0578-2017, IEEBCS-SE-0579-2017, IEEBCS-SE-0580-2017, IEEBCS-SE-0581-2017, IEEBCS-SE-0582-2017, IEEBCS-SE-0583-2017, IEEBCS-SE-0584-2017, IEEBCS-SE-0585-2017, IEEBCS-SE-0586-2017 y IEEBCS-SE-0587-2017 se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0774-2017], se notificó el acuerdo al titular de la Contraloría General de este órgano electoral. * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0775-2017], se notificó el acuerdo al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este órgano electoral.
				QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.	* Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0594-2017, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; * Mediante oficio IEEBCS-PS-0581-2017, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir el acuerdo en la próxima la publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado; * Fue publicado el acuerdo en el Boletín Oficial No. 20 de fecha 10 de junio de 2017, y * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0764-2017], se le solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para cocimiento del público en general.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017					
SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
EXTRAORDINARIA	31-MAYO-2017	**CG-0016-MAYO-2017**	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 40 DEL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR	CUARTO.- Notifíquese el presente a los integrantes del Consejo General, así como a los titulares de la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este órgano electoral.	* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0570-2017, IEEBCS-SE-0571-2017, IEEBCS-SE-0572-2017, IEEBCS-SE-0573-2017, IEEBCS-SE-0574-2017, IEEBCS-SE-0575-2017 y IEEBCS-SE-0576-2017, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto; * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0577-2017, IEEBCS-SE-0578-2017, IEEBCS-SE-0579-2017, IEEBCS-SE-0580-2017, IEEBCS-SE-0581-2017, IEEBCS-SE-0582-2017, IEEBCS-SE-0583-2017, IEEBCS-SE-0584-2017, IEEBCS-SE-0585-2017, IEEBCS-SE-0586-2017 y IEEBCS-SE-0587-2017 se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0774-2017], se notificó el acuerdo al titular de la Contraloría General de este órgano electoral. * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0775-2017], se notificó el acuerdo al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este órgano electoral.
				QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, así como en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.	* Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0594-2017, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; * Mediante oficio IEEBCS-PS-0581-2017, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir el acuerdo en la próxima la publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado; * Fue publicado el acuerdo en el Boletín Oficial No. 20 de fecha 10 de junio de 2017; * Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0764-2017], se le solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para cocimiento del público en general., y * Se realizó la modificación al Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur y se actualizo en la pestaña de Legislación del sitio web institucional.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017					
SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
EXTRAORDINARIA	31-MAYO-2017	**CG-0017-MAYO-2017**	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR EL LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALGADO COTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, SEGÚN OFICIO CDE/PRI/BCS/015-2017	SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para efectos de que se notifique el presente acuerdo al C. Lic. Héctor Edmundo Salgado Cota, para los efectos correspondientes.	* Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0593-2017, se notificó el acuerdo al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Héctor Edmundo Salgado Cota, para los efectos correspondientes.
				TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes de este Consejo General.	* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0570-2017, IEEBCS-SE-0571-2017, IEEBCS-SE-0572-2017, IEEBCS-SE-0573-2017, IEEBCS-SE-0574-2017, IEEBCS-SE-0575-2017 y IEEBCS-SE-0576-2017, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto; * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0577-2017, IEEBCS-SE-0578-2017, IEEBCS-SE-0579-2017, IEEBCS-SE-0580-2017, IEEBCS-SE-0581-2017, IEEBCS-SE-0582-2017, IEEBCS-SE-0583-2017, IEEBCS-SE-0584-2017, IEEBCS-SE-0585-2017, IEEBCS-SE-0586-2017 y IEEBCS-SE-0587-2017 se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el sitio web institucional de éste órgano electoral www.ieebcs.org.mx.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0764-2017], se le solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para cocimiento del público en general.
EXTRAORDINARIA	31-MAYO-2017	**CG-0018-MAYO-2017**	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE A LA DISTRITACIÓN LOCAL APROBADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO INE/CG606/2016 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2016	SEGUNDO.- Notifíquese el presente a los miembros del Consejo General de este Órgano Electoral.	* Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0570-2017, IEEBCS-SE-0571-2017, IEEBCS-SE-0572-2017, IEEBCS-SE-0573-2017, IEEBCS-SE-0574-2017, IEEBCS-SE-0575-2017 y IEEBCS-SE-0576-2017, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto; * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0577-2017, IEEBCS-SE-0578-2017, IEEBCS-SE-0579-2017, IEEBCS-SE-0580-2017, IEEBCS-SE-0581-2017, IEEBCS-SE-0582-2017, IEEBCS-SE-0583-2017, IEEBCS-SE-0584-2017, IEEBCS-SE-0585-2017, IEEBCS-SE-0586-2017 y IEEBCS-SE-0587-2017 se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y **(612)** 129.4062

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DE 2017					
SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				TERCERO.- Notifíquese el presente a las Direcciones Ejecutivas, Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y a la Contraloría General de este Instituto.	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0776-2017], se notificó el acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y a la Contraloría General de este Instituto.
				CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el sitio web institucional de éste órgano electoral www.ieebcs.org.mx .	* Mediante correo electrónico No. [IEEBCS-SE-C0764-2017], se le solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para cocimiento del público en general.

La Paz, Baja California Sur, a 16 de junio de 2017

Atentamente

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado
Secretario Ejecutivo

IEE BCS
SECRETARÍA EJECUTIVA

La presente hoja de firmas forma parte integral del *Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo comprendido entre el 21 de abril y el 15 de junio de 2017.*